

**ASUNTO: INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL REAL DECRETO 933/2021**  
**.- REGISTRO DOCUMENTAL E INFORMACION DE LAS PERSONAS**  
**FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE**  
**Y ALQUILER DE VEHICULOS**

Estimados asociados:

Como ya os hemos ido informando en anteriores comunicados, el pasado día 2 de enero entraba en vigor la obligación de comunicación de los campos establecidos en el anexo II del Real Decreto 933/2021.

- **Como paso previo y necesario** para poder operar en el sistema, **deberán registrarse** en la aplicación a través de la sede electrónica del Ministerio del Interior. Para ello será requisito indispensable disponer de un certificado digital, bien sea de persona física o jurídica, y tras completar el formulario correspondiente se obtendrán todos los datos necesarios para operar en la aplicación.
- Una vez completado el registro se **podrá enviar la información** requerida mediante alguno de los siguientes procedimientos:

1.- **Utilización de un servicio web.** Esta comunicación está pensada para aquellas entidades que dispongan de servicios TI y tengan la capacidad de hacer el desarrollo software de integración para que la comunicación sea máquina a máquina.

2.- **Utilización de la aplicación web.** El acceso a esta aplicación es a través de la sede electrónica y podrá realizarse mediante certificado electrónico o mediante usuario y contraseña. La aplicación, a parte del envío de las comunicaciones, permite la consulta de las que ya se han realizado, así como el estado de las mismas.

Cuando se accede a la sede electrónica del Ministerio del Interior y una vez seleccionado el procedimiento “Hospedaje y Alquiler de Vehículos”, se muestran dos accesos:

- Acceso al registro de establecimientos y entidades. Desde aquí se realiza el proceso de registro.
- Acceso a la consulta y envío de comunicaciones de actividades de hospedajes o alquiler de vehículos. Desde aquí se accede a la aplicación.

**Si deciden realizar la implementación del Web Service** y para poder iniciar pruebas, se necesita hacer el registro en la aplicación y así de esa manera obtener las credenciales que irán

en la cabecera de la petición. En este entorno de pruebas lo realizará el propio Ministerio, y para ello necesitarán que les faciliten la siguiente información:

- a. NIF empresa
- b. Nombre o razón social
- c. Dirección
- d. Municipio
- e. Código postal
- f. País
- g. Correo electrónico
- h. Teléfono de contacto

Datos del representante para dar de alta un usuario

- a. NIF/NIE
- b. Nombre y apellidos

Debe además indicar el tipo de actividad:

1. empresa de hospedajes
- 2. empresa de alquiler de vehículos**
3. plataforma digital (actividad de hospedajes, alquiler de vehículos o ambas)
4. operador turístico (actividad de hospedajes, alquiler de vehículos o ambas)
5. titular de un inmueble

Se adjunta la información necesaria para el consumo del WS, así como un fichero comprimido con la parte pública del certificado que se necesita para ejecutar el WS y una pequeña guía en la que se explican los procedimientos a seguir para operar en la aplicación.

La url donde está publicado el WS en el entorno de pruebas:

<https://hospedajes.pre-ses.mir.es/hospedajes-web/ws/v1/comunicacion>.

La persona de contacto para el tema del Web Service es Jose Julio Hernández : [jjhr@interior.es](mailto:jjhr@interior.es)

Feneval, desde el inicio del desarrollo de esta norma ha puesto de relieve los problemas que presentaba a los diferentes organismos con los que se reunía (Ministerio del Interior, Turismo, CEOE), manifestando las dificultades para cumplimentar todos los datos reflejados en el Real Decreto.

Reunidos con la Secretaría de Estado de Seguridad así como con los creadores de la norma, se pactaron los campos que eran razonables que reportara el sector, por ser aquellos que habitualmente recogemos en reserva y contrato. Datos que a continuación se detallan en la tabla adjunta como obligatorios, opcionales o no necesario reportar (blanco):

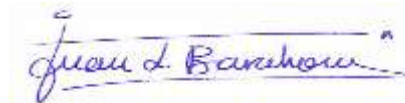
	<b>CONTRATO ALQUILER</b>	<b>RESERVA</b>
<b>Datos del arrendador/a</b>		
NIF/CIF.	Obligatorio	Obligatorio
Nombre de la compañía.	Obligatorio	Obligatorio
Municipio.	Obligatorio	
Provincia.	Obligatorio	
País.	Obligatorio	
Dirección completa del arrendador/a.	Obligatorio	
Teléfono fijo y/o móvil.	Opcional	
Web de la empresa.		
E-mail.	Opcional	
<b>Datos del arrendatario</b>		
Nombre o razón social.	Obligatorio	Obligatorio
Primer apellido.	Obligatorio	Obligatorio
Segundo apellido.	Opcional	Opcional
Sexo.		
Numero de documento de identidad.	Obligatorio	
Tipo de documento (DNI, pasaporte, TIE, NIF).	Obligatorio	
Nacionalidad.		
Fecha de nacimiento.		
<b>Lugar de residencia habitual</b>		
– Dirección completa.	Obligatorio	
– Localidad.	Obligatorio	
– País.	Obligatorio	
Teléfono fijo.	Opcional	
Teléfono móvil.	Opcional	
Correo electrónico.	Opcional	
<b>Datos del conductor principal</b>		
Nombre.	Obligatorio	
Primer apellido.	Obligatorio	
Segundo apellido.	Opcional	
Sexo.		
Numero de documento de identidad.	Obligatorio	
Tipo de documento (DNI, pasaporte, TIE).	Obligatorio	
Nacionalidad.		
Fecha de nacimiento.		
Lugar de residencia permanente.		
– Dirección completa.	Obligatorio	

– Localidad.	Obligatorio	
– País.	Obligatorio	
Teléfono fijo.	Opcional	
Teléfono móvil.	Opcional	
Correo electrónico.	Opcional	
<b>Carnet de conducir</b>		
– Tipo.	Opcional	
– Validez.	Obligatorio	
– Número.	Obligatorio	
– Número de soporte.		
<b>Datos del segundo conductor (si procede)</b>		
Los mismos que el anterior.	Obligatorio	
<b>Datos de la transacción</b>		
<b>Datos del contrato.</b>		
Número de referencia.	Obligatorio	
Fecha.	Obligatorio	
Lugar.	Obligatorio	
Firmas.		
<b>Datos de la ejecución del contrato.</b>		
Lugar de recogida.	Obligatorio	Obligatorio
Fecha de y hora de recogida.	Obligatorio	
Lugar de devolución.	Obligatorio	Obligatorio
País de devolución.		
Fecha y hora de devolución.	Obligatorio	
<b>Datos del vehículo.</b>		
Marca.	Obligatorio	
Modelo.	Obligatorio	
Matrícula.	Obligatorio	
Número de bastidor.	Obligatorio	
Color.	Obligatorio	
Tipo (camión, furgoneta, turismo).	Obligatorio	Obligatorio
Número de kilómetros a la recogida.		
Número de kilómetros a la devolución.		
Datos del GPS (si disponible).		
<b>Datos del pago.</b>		
Tipo (efectivo, tarjeta de crédito, plataforma de pago, transferencia...)	Obligatorio	
Identificación del medio de pago: tipo de tarjeta y número, IBAN cuenta bancaria, solución de pago por móvil, otros.		
Titular del medio de pago		
Fecha de caducidad de la tarjeta.		
Fecha del pago		

En relación a las posibles sanciones por incumplimiento, la normativa prevé que **no se podrá iniciar procedimiento sancionador alguno por la posible comisión de conductas que objetivamente constituyan infracciones no dolosas de comunicación recogidas en el artículo 8 2b) (“b) La omisión de las comunicaciones obligatorias) y 3b) (“ La realización de las comunicaciones obligatorias fuera del plazo establecido) hasta la completa finalización del periodo de adaptación.** Dicho periodo de adaptación será de 5 meses.

Si alguno de ustedes, una vez que reporten los campos indicados anteriormente, tuvieran problemas con algún cuerpo de seguridad que le exigiesen la complementación de más campos, les rogamos que nos lo comuniquen,.

Madrid, a 29 de Marzo de 2023

A handwritten signature in blue ink that reads "Juan L. Barahona". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Juan Luis Barahona

Presidente

Pº de la Castellana 121 escalera izquierda. 9-B . 28046 Madrid-Telf: 91 447 28 73- Fax: 91 447 65 52  
E-mail:feneval@feneval.com – [www.feneval.com](http://www.feneval.com)  
PLACA DE ORO AL MERITO TURISTICO